



De acuerdo a las facultades que me otorga el título V, artículo 38, Inciso 9, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, en relación al orden de precedencia de los Capitanes de Compañía, para asumir el mando activo del Cuerpo en ausencia de los Comandantes y del Capitán de Guardia, con esta fecha dispongo lo siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA N° 81/2024**

Establézcase el siguiente cuadro de antigüedad:

1. Ramón Canales Salvo	Capitán Cuarta Compañía
2. William Vera Romero	Capitán Octava Compañía
3. Felipe Arévalo Lezana-Astorga	Capitán Quinta Compañía
4. Waldo Torres Toledo	Capitán Sexta Compañía
5. Javier Valdivia Pérez	Capitán Séptima Compañía
6. Diego López Ortega	Capitán Tercera Compañía
7. Mauricio Beltrán Clavo	Capitán Segunda Compañía
8. Marcelo Garate Ulloa	Capitán Primera Compañía

En ausencia de los Capitanes, asumirán el mando los Tenientes Titulares de acuerdo a su jerarquía. En igualdad de cargo, regirá el mismo orden fijado para su Capitán.

A igualdad de cargo priman los Oficiales titulares sobre los interinos o accidentales independientemente del orden de precedencia asignado por Comandancia.

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 10 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.

  
**Gonzalo A. Morales Molina**  
**COMANDANTE**

